RESOLUCION N° 0755

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0297 del 20 de febrero de 2025 mediante la cual se a*prueba el Plan Anual de Compras de la Universidad de Córdoba vigencia 2025.*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 7 del Título II de la Resolución No. 4189 por la cual se reglamenta el Acuerdo del Consejo Superior No. 111 del 07 de junio de 2017 –Estatuto de Contratación de la Universidad de Córdoba, consagra la planeación en la contratación universitaria – Plan Anual de Compras, que se define como el instrumento informativo que contempla la lista de bienes, obras y servicios que la Institución proyecta adquirir durante la respectiva vigencia y deberá ser consultado y aplicado obligatoriamente a cualquier proceso contractual por los responsables.

Que mediante Circular Externa Nº 2 del 01 de junio de 2022, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, establece que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, a partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el SECOP II o en la plataforma transaccional que haga sus veces.

Que en cumplimiento del PGCA-013 Procedimiento Plan Anual de Compras, esta información fue socializada y aprobada en el Comité de Planeación realizado el 18 de enero de 2024.

Que según lo instituido en el numeral 42 del artículo 45, del Acuerdo 270 de 2017 "Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Córdoba", es función del Rector expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el plan anual de compras de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, discriminado de la siguiente forma:

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Valor total estimado

80111600;81161700;81112500;81112200;81112100;80161507;45121515;45121800;45121600;45131600;43211501;43211500;43211900;43212100;81112204	Impuesto sobre vehiculos automotores	Enero	10	Meses	Procedimiento para Publicidad||Régimen especial	293.417.345
80111600;81161700;81112500;81112200;81112100;80161507;45121515;45121800;45121600;45131600;43211501;43211500;43211900;43212100;81112204	Contrato Interadministrativo N° 0019-2025 Urra - Unicor	Marzo	9	Meses	Procedimiento para Publicidad||Régimen especial	447.070.159
80111600;81161700;81112500;81112200;81112100;80161507;45121515;45121800;45121600;45131600;43211501;43211500;43211900;43212100;81112204	Convenio Especial de Cooperación N° 006-2025	Marzo	9	Meses	Procedimiento para Publicidad||Régimen especial	33.780.590
80111600;81161700;81112500;81112200;81112100;80161507;45121515;45121800;45121600;45131600;43211501;43211500;43211900;43212100;81112204	Orden de Compra y/o Servicio Fedearroz N°10383-2025	Marzo	9	Meses	Procedimiento para Publicidad||Régimen especial	289.760.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 22 días del mes de Abril de 2025.

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyecto: Luis Fernando Cabrales
Reviso: Josefina Eraso Carrascal